

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Imprenta Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. *Francos.*—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por su número suelto 0'25.—Anuncio para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo sea 0'02.

NUM. 8619

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha su promulgación al día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y decretos que se mandan publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuya conducta se pasaran á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1885).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, conviniendo sin novedad en su importante salud,

(Gacetas 15 y 16 de Marzo)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 813

Gobierno Civil

OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS.—Terminados por el Contratista Don Conrado Planas las obras del Trozo 2.º de la carretera de Ibiza a San José, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la Real Orden de 3 de Agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, los Alcaldes de los términos municipales en que radica la obra de que se trata, que son los de Ibiza y San José remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia (Calle del Temple n.º 5, piso 1.º) un certificado en el que consten las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado Contratista, en la inteligencia de que, si no se remite el certificado de referencia en el plazo prefijado, se considerará que no existe reclamación alguna.

Palma 14 de Marzo de 1922.

El Gobernador interino,
Eduardo Lastres

Núm. 814

CARRETERAS.—Terminados por el Contratista Don Jaime Capó Siquer las obras de acopio de piedra de los kilómetros 6 al 12 de la carretera de Palma al puerto de Alcudia, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la Real Orden de 3 de Agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, el Alcalde del término municipal en que radica la obra de que se trata, que es el de Marratxi, remita a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia (Calle del Temple n.º 5, piso 1.º) un certificado en el que consten las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado Contratista, en la inteligencia de que, si no se remite el certificado de referencia en el plazo prefijado, se considerará que no existe reclamación alguna.

Palma 14 de Marzo de 1922.

El Gobernador interino,
Eduardo Lastres

Núm. 833

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio del apremio de primer grado

No habiendo hechas efectivas sus cuotas contributivas dentro del plazo señalado para la cobranza voluntaria del 4.º trimestre del actual año económico, por los conceptos de Bastica, Urbana, Industrial, Carruages, Casinos, Utilidades y demás Impuestos, los contribuyentes que constan en las relaciones que están de manifiesto en la Tesorería, se dicta providencia de apremio de primer grado, según dispone el artículo 50 de la vigente Instrucción de procedimientos, pudiendo satisfacer la cuota y recargos durante los cinco días primeros a la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL, los de la Capital y de tres días los de los pueblos.

Palma 16 Marzo de 1922.—El Tesorero, José Alorda.

Núm. 832

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE PALMA

Cédula de notificación.—Debiendo celebrarse el día treinta del actual Junta Administrativa en la Delegación de Hacienda de esta provincia para ver y fallar el expediente número 2 del corriente año de esta Aduana instruido por la supuesta defraudación de derechos arancelarios de varias partidas de gasolina adquiridas en Argel y habiéndose intentado la notificación en la forma que previene el artículo 43 del Reglamento de procedimientos administrativos a Sebastián Romaguera Mut y Juan Dami Morey en concepto de propietario y patrón del falucho «San Francisco» sin resultado por no hallarse en Alcudia donde residieron ambos, siendo desconocido hoy su domicilio, por la presente se les notifica la celebración de dicha Junta, notificación que se entenderá extensiva al propietario actual del referido falucho que figura inscrito en el folio 1132 de la Lista tercera de ésta, significandoles que en el acto de aquella podrán presentar las pruebas que estimen pertinentes, a la vez que el derecho que les asiste de designar Vocal-comerciante que habrá de ser indicado de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado y único para los dos, pues en caso contrario será el que tenga designado la referida Cámara de Comercio, al igual que si no hacen uso de su derecho.

Palma de Mallorca, 16 de Marzo de 1922.—El Administrador, E. Alabern.

Núm. 820

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística de Baleares

CIRCULAR.—Con objeto de poder eliminar del Censo electoral vigente los electores fallecidos durante el mes de la

fecha, encarezco reiteradamente a los Señores Jueces municipales de la provincia, se sirvan remitirme dentro de los cinco primeros días del mes próximo, los boletines demográficos del mes de marzo o, a no ser esto posible, una relación certificada de los varones de 25 o mas años fallecidos durante el mismo mes.

Palma, 14 de Marzo de 1922.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

Núm. 817

INSPECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Mes de Febrero de 1922

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Alayor.—Enfermedad Carbunco bacteriano, especies atacadas Bovina, invasiones 1, bajas por muerte o sacrificio 1.

Palma 28 de Febrero de 1922.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Antonio Bosch.

Núm. 815

AYUNT.º DE LLUCHMAYOR

ANUNCIO.—El día treinta del corriente mes, a las once de la mañana se celebrará en el local de la Secretaría de este Ayuntamiento subasta pública para contratar los trabajos de peon, carro y machaqueo de piedra con destino a la conservación de los caminos y calles durante los años económicos de 1922-23 a 1925-26 con arreglo al pliego de condiciones aprobado que estará de manifiesto en la expresada oficina, contra el cual no se ha formulado ninguna reclamación.

Los tipos señalados para esta subasta son:

Jornal de carro siete pesetas.

Jornal de peon cinco pesetas.

Metro cúbico de piedra a machacar una peseta cincuenta centimos.

Las proposiciones serán iguales al modelo que se inserta al final y deberán ser extendidas en papel de la clase 8.ª y presentarse en la mesa que presida el acto en pliego cerrado desde las once a las once y media acompañadas de la cédula personal del licitador y resguardo del depósito provisional de quinientas pesetas que deberán haber constituido. El que resulte rematante ampliará este depósito hasta mil pesetas como fianza definitiva.

En el caso de que resultase desierta esta primera subasta se celebrará una segunda bajo los mismos tipos y condiciones el doce de Abril próximo a las once de la mañana.

Modelo de proposición

N.... N.... vecino de.... según cédula personal que acompaña, con capacidad bastante para contratar, enterado del pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de esta ciudad celebra la

subasta para contratar los trabajos de acopio de materiales, machaqueo de piedra y jornales de peón y carro para la conservación y reparación de caminos vecinales y calles de esta población durante los años económicos de 1922-23 a 1925-26 se compromete con sujeción a las mencionadas condiciones a tomar la contrata por su cuenta a los siguientes tipos:

Jornal de carro (pesetas y céntimos en letras).

Idem de peon (idem idem).

Metro cúbico de piedra machacada (idem idem).

(Fecha y firma)

Lluchmayor 14 de Marzo de 1922.—El Alcalde-Presidente, Miguel Mataró.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 766

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Terminados por la Junta los repartimientos sobre las riquezas rústica y urbana correspondientes a éste término municipal y ejercicio de 1922-23, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación, por el término de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Escorca 8 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Miguel Cerdá.—P. A. de la J. P.—Juan Roselló, Secretario.

Núm. 824

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

La cobranza del repartimiento general sobre utilidades para cubrir el déficit del corriente año económico de 1921 a 22, formado con arreglo al Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, estará abierta al público los días 20, 21 y 22 del actual desde las ocho a las catorce horas y sitio Casa Consistorial; advirtiendo a los contribuyentes que incurrirán en apremio los que dejen de satisfacer sus descubiertos en los días señalados.

Marratxi 14 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Jaime Bestard.

Núm. 837

ALCALDIA DE SAN LORENZO DE DESCARDAZAR

Edicto.—Habiéndose tramitado el oportuno expediente para justificar la ausencia del padre Mateo de Brunet Galmés por más de diez años, del que resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en especial del art. 145 de su Reglamento de 2 Diciembre de 1914 se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido padre Mateo Brunet Riera se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

San Lorenzo de Descardazar 15 Marzo de 1922.—El Alcalde, Miguel Femenias.

Relación de la licencias de uso de armas y para cazar concedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Enero del corriente año.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	LICENCIA DE				FECHA
			Caza	Arma	Perras	Hurón	
1	Jaime Serra Frontera	Sóller	1				8
2	Antonio Martínez Borrás	Id.	1				
3	Lorenzo Juan Villalonga	Pollensa	1				
4	José Camps Serra	Esporlas	1				
5	José Boned Vaquer	San Juna		1			
6	Bartolomé García Mas	Campos	1				
7	Bartolomé Vidal Rigo	Id.	1				
8	Jaime Lladó Bujosa	Id.	1				
9	Mateo Homar Vich	Santa Eugenia	1				
10	José Vidal Rigo	Id.	1				
11	Antonio Genovart Galmés	Villafranca	1				
12	Juan Estelrich Monjo	Petra	1				
13	Bernardo Sansó García	Id.	1				
14	Juan Bonnin Aguiló	Id.	1				
15	Pedro Mayol Nadal	Fornalutx	1				
16	Bartolomé Ferrer Artigues	Felanitx	1				4
17	Jaime Burdils Escalas	Id.	1				
18	Serafin Llull Sureda	San Lorenzo	1				
19	Jaime Obrador Obrador	Felanitx	1				
20	Miguel Maimó García	Id.	1				
21	Juan Sastre Garau	Lluchmayor	1				
22	Guillermo Ramón Clar	Felanitx	1				
23	David March Alcover	Sóller	1				
24	Matias Matas Bauzá	Sineu	1				
25	Miguel Amengual Font	Id.	1				
26	José Ferrer Taberner	Lluchmayor	1				
27	Rafael Clar Oliver	Id.	1				
28	Jaime Clar Barceló	Id.	1				
29	Antonio Company Ros	Id.	1				
30	Guillermo Cantallops Mut	Palma	1				
31	Gregorio Castelló Sabater	Id.	1				
32	Matias Mut Salvá	Lluchmayor	1				
33	Geronimo Pou Magraner	Palma	1				
34	Bernardo Salvá Vidal	Lluchmayor	1				
35	Francisco Muntaner Roselló	Palma	1				
36	José Muntaner Torrens	La Puebla	1				
37	Francisco Bordoy Gayá	Palma	1				
38	Crescencio Bordoy Marqués	Puigpuñent	1				
39	Antonio Pons Fiol	Sabellias	1				
40	Antonio Munar Mesquida	Manacor		1			
41	Gabriel Ferrer Mas	Palma		1			
42	Juan Sastre Garau	Lluchmayor	1				
43	Bartolomé Mayol Calafat	Sóller	1				
44	Guillermo Grau Martí	Id.	1				5
45	Pablo Tomás Tomás	Lluchmayor	1				
46	Antonio Font Crespi	Sineu	1				
47	Miguel Colom Ripoll	Valldemosa	1				
48	Antonio Real Camps	Sineu	1				
49	Juan Galmés Mayol	San Juan	1				
50	Francisco Reus	Felanitx		1			
51	Antonio Bennasar Llompарт	Sóller	1				
52	Pedro Real Munar	Sineu	1				
53	Jaime Mestre Jordá	Id.	1				
54	Sebastián Riutort Roca	Petra	1				
55	Antonio Trias Bernat	Sóller	1				
56	Miguel Gelabert Pujol	Algaida	1				
57	Bartolomé Verger Ribas	Monturri	1				7
58	Bartolomé Juan Quergias	Puigpuñent		1			
59	Matias Vaquer Artigues	Manacor	1				
60	Matias Vaquer Mesquida	Id.	1				
61	Sebastián Coll Bauzá	Sóller	1				
62	Miguel Ferrer Parets	Palma	1				
63	Cristóbal Febrer	Felanitx	1				10
64	Gabriel Nicolau Mora	Porreras	1				
65	Gabriel Salvá Palmer	Andraitx	1				
66	Sebastián Obrador	Felanitx	1				
67	Francisco Bauzá Castañer	Sóller	1				
68	Pedro M. Adrover Nadal	Felanitx	1				
69	José Martorell Cardell	Palma	1				
70	Bernardo Coll Roca	Id.	1				
71	Pedro Amengual Sastre	Algaida	1				
72	Manuel Escandell Hernandez	Ibiza	1				
73	Andrés March Martorell	Palma	1				
74	Francisco Palmer Castell	Id.	1				
75	Pedro Arbós Mir	Esporlas		1			
76	Antonio Gomila Barceló	Porreras	1				11
77	Bartolomé Oafellas Bauzá	Marratxí	1				
78	Juan Muntaner Verd	Palma	1				
79	Raymundo Moragues Salvá	Id.		1			
80	Bartolomé Gomila Pocovi	Monturri	1				
81	Miguel Miralles Roca	Id.	1				
82	Miguel Marroig	Petra	1				
83	Melchor Cantallops Bauzá	Inca	1				
84	Juan Barceló Gayá	San Juan	1				
85	Gabriel Mas Nicolau	Porreras	1				
86	Antonio Mascaró Janer	Alcudia	1				
87	Juan Juan Riera	Manacor	1				
88	Pablo Fonollar Campins	Alaró	1				
89	Juan Ramón Pou	Lloseta	1				12
90	Bartolomé Malondra Salom	Bioisalem	1				
91	Miguel Vidal Company	Alaró	1				

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	LICENCIA DE				FECHA
			Caza	Arma	Perras	Hurón	
92	Nicolás Vallés Roselló	Alaró	1				12
93	Antonio Tugores Estelrich	La Puebla	1				
95	Andrés Mesquida Mestre	Manacor	1				
96	Salvador Mora Soler	Porreras	1				
97	Antonio Mir Seguí	La Puebla	1				
98	Miguel Fortez Aguiló	Id.	1				
99	Guillermo Llull Mas	Petra	1				
100	Bartolomé Colomar Colom	Alaró	1				
101	José Castell Barceló	Porreras	1				
102	Esteban Galmés Mayol	Llubi	1				
103	Mateo Monserrat Mestre	Porreras	1				
104	Arnaldo Perelló Castell	Llubi	1				
105	Martin Rayó Crespi	La Puebla	1				
106	Miguel Vila Sastre	Santañy	1				13
107	Antonio Garau Ribas	Algaida	1				
108	Rafael Durán Frau	Palma	1				14
109	Mateo Monjo Alemañy	Id.	1				
110	Francisco Nadal Serra	Esporlas	1				17
111	Juan Pascual Galmés	Petra	1				
112	Arnaldo Ferrer Nadal	Id.	1				
113	Juan Tous Genovart	S. Lorenzo	1				
114	Jaime Ferrer Mon	Alcudia	1				
115	Miguel Ferrer Domingo	Id.	1				
116	Jerónimo Bonet Bonet	Santañy	1				
117	Bartolomé Campos Ballester	Campos	1				
118	Juan Prohens Mas	Id.	1				
119	Lucas Oller Bordoy	Id.	1				
120	Antonio Mesquida Ginard	Id.	1				
121	Francisco Burguera García	Id.	1				
122	Rafael Bauzá Peris	Id.	1				
123	Bartolomé Mascaró Riera	Id.		1			
124	Rafael Riera Vila	Alcudia	1				
125	Guillermo Prohens Mas	Campos	1				
126	Juan Crespi Cladera	La Puebla	1				
127	Miguel Bennasar Juan	Andraitx	1				
128	Juan Bennasar Salas	La Puebla	1				
129	Jaime Bauzá Jaume	Sineu	1				
130	Bartolomé Nadal Manera	Felanitx	1				
131	Pedro A. Noguera Puig	Lluchmayor	1				
132	Francisco Oliver Gomila	Felanitx	1				
133	Jaime Pujol Mir	Andraitx	1				
134	Miguel Riera Boca	Petra	1				
135	Miguel Vanrell Gili	Sineu	1				
136	Gabriel Rechach Figuerola	Alaró	1				
137	Miguel Sastre Clar	Algaida	1				18
138	Bernardo Vich Fiol	Id.	1				
139	Juan Vidal Ros	Palma	1				
140	Cristóbal Sbert Llaneras	Sóller	1				
141	José Castañer Bauzá	Id.	1				
142	Francisco Boned Planells	Ibiza	1				19
143	Jaime Masanet Pons	S. Lorenzo	1				
144	Luis Roura Miralles	Ibiza	1				
145	Ramón Gaya Barceló	Petra	1				
146	Juan Valcaneras Vives	Son Servera	1				
147	Juan Nebot Llisteras	Id.		1			24
148	Jaime Sureda Terrasa	Id.		1			
149	José Bou Gaya	San Juan	1				
150	José Llompарт Martí	Alcudia	1				
151	Jaime Burguera Creus	Selva	1				25
152	Bartolomé Colom Pons	Andraitx	1				
153	Francisco Barceló Nadal	Felanitx	1				
154	José Serra Barceló	Porreras	1				26
155	Miguel Soler Salva	Id.	1				
156	Jaime Beltrán Colom	Alcudia	1				
157	Sebastián García Caldés	Lluchmayor	1				
158	Antonio Garau Jaume	Id.	1				
159	Miguel Garau Mesquida	Id.	1				
160	Juan Garau Monserrat	Id.	1				
161	Francisco Noguera Font	Id.	1				
162	Antonio Mut Salvá	Id.	1				
163	Antonio Sureda Bauzá	Son Servera				1	
164	Vicente Clapés Mari	Ibiza		1			27
165	Rafael Palerm Juan	Id.		1			
166	Juan Torres Reig	Id.	1				
167	Vicente Torres Juan	Id.	1				
168	Juan Ribas Palau	Id.	1				
169	José Juan Torres	Id.	1				
170	Onofre Galmés Ferrer	Son Servera	1				
171	Bartolomé Mayol Morell	Sóller	1				
172	Juan Güels Gattard	Id.	1				
173	Francisco Mojer Jaume	Id.	1				

Palma 4 de Marzo de 1922.—Gobernador interino, Eduardo Lastres.

Núm. 781
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Formado el padrón de carruages de lujo de esta Ciudad, correspondiente al próximo ejercicio económico de 1922-23 queda expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el B. O. de la Provincia.

Manacor 10 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Pedro Galmés.—El Secretario, S. Perelló Trias.

Núm. 782

Formado el padrón de casinos y círculos de recreo existentes en esta Ciudad para el ejercicio de 1922-23 estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el B. O. de la Provincia.

Manacor 10 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Pedro Galmés.—El Secretario, S. Perelló Trias.

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Enero del año 1922.

CONCEPTOS.	UNIDAD	N.º de jornales, de unidades, de material y de transportes	PRECIO	IMPORTE
	Tipo		Pesetas	Escuetas
Manicomio de Jesús				
Estas obras consisten en la reparación de tejados.				
Maestro.	Jornal	1'20	7'50	9'00
Oficial albañil.	Idem	6'00	6'25	37'50
Peón idem.	Idem	6'00	5'25	31'50
Yeso común.	Hectólitro	3'10	3'15	9'76
Mortero de cal.	Idem	5'40	1'80	9'72
Tejas de Santa María	El ciento	3'00	25'00	75'00
Idem corrientes.	Idem	5'00	15'00	75'00
3 p 8 por accidentes del trabajo sobre 78'00 pesetas.				2'34
Suma.				249'82
Hospital				
Estas obras consisten en la reparación de un retrete y tejado.				
Maestro.	Jornal	0'30	7'50	2'25
Oficial albañil.	Idem	1'50	6'25	9'37
Peón idem.	Idem	1'50	5'25	7'87
Yeso común.	Hectólitro	0'93	3'15	2'93
Tejas grandes.	El ciento	1'50	15'00	22'50
3 p 8 por accidentes del trabajo sobre 19'49 pesetas.				0'58
Suma.				45'50
Teatro				
Estas obras consisten en los trabajos efectuados en el depósito de decoraciones.				
Maestro.	Jornal	0'90	7'50	6'75
Peones.	Idem	9'00	5'00	45'00
3 p 8 por accidentes del trabajo sobre 51'75 pesetas.				1'55
Suma.				53'30
	Total.			348'62

Palma 17 de Febrero de 1922.—El Arquitecto de Provincia, José Alomar, Arquitecto.

Y se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y a los efectos del artículo 125 de la vigente ley provincial.

Palma 18 de Febrero de 1921.—El Vicepresidente, José Sampol.—El Secretario, Miguel Font.

Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Núm. 19

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Antonio Pons Carbonell, Gabriel Boned Morey, Bernardo Vich Marqués, Lorenzo Palmer Bauzá, Onofre Martorell Boned, Damian Palmer Pujol, Onofre Marqués Bauzá, Jaime Martorell Vidal, Antonio Crespi Homar.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Antonio Best Vila, Miguel Boned Bauzá, Jorge Martorell Vidal, Vicente Palmer Martorell, Antonio Ferrá Llinas, Pedro Jaime Ribas, Miguel Vila Ripoll, Juan Poch Mulet, Gabriel Palmer Martorell, Gabriel Morey Bauzá, Sebastián Carbonell Martorell, Vicente Colomar Martorell, Jaime Frau Fábregas, Antonio Morell Bauzá, Guillermo Ginart Martorell, Jorge Morey Balaguer, Juan Morey Balaguer, Antonio Balaguer Riutort, Miguel Marqués Martorell, Vicente Ginart Martorell, Guillermo Bauzá Nadal, Bartolomé Ferrá Pujol, José Bauzá Palmer, Antonio Liabrés Suau, Juan Ripoll Morell, Juan Martorell Selva, Miguel Fornés Font,

Antonio Roca Oladera, Sebastián Martorell Garau, Juan Frau Sureda, Miguel Liabrés Suau, Pablo Ramon Suau, Jaime Suau Palmer, Pedro Ferrá Mulet, Onofre Martorell Llinas, Gabriel Martorell Pujol.

Puigpuñent 1.º Enero de 1922.—El alcalde, Antonio Pons.—El Secretario, Juan Adrover.

Núm. 21

AYUNT.º DE VALLEDOSA

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Felio Morey Boscana, Bartolomé Capilloch Calafat, Felio Calafat Morey, Pablo Colom Vives, Sebastián Estarás Juan, Gabriel Homar Ribas, Fernando Carrasco Morell, Antonio Colom Ripoll, Lorenzo Liado Estarás.

Mayores Contribuyentes

Señores D. Francisco Vidal Canals, Jaime Calafat Rosello, Pedro Bruno Cruellas Liado Isidro Bonsons Sicart, Matias Mas Homar, Juan Liado Juan, Bartolomé Calafat Rosello, Antonio Estarás Rebasa, Antonio Boscana Estarás, José Estarás Fiol, Juan Liado Juan, Juan Salva Palmer, Pedro Mas Juan, Felio Mas Calafat, Antonio Mercant Torres, Feno Mas Fiol, Pedro Jaime

Pons Ripoll, Jaime Mas Juan, Miguel Mas Calafat, Miguel Colom Ripoll, Jaime Vila Mercant, Sebastián Trias Morey, Onofre Cruellas Ripoll, Antonio Homar Ribas, Guillermo Terrasa Palmer, Antonio Boscana Calafat, Juan Boscana Vidal, Pedro A. Calafat Torres, Amador Ripoll Verger, Juan Mercant Deyá, José Ripoll Más, Tomás Torres Fiol, Antonio Llorens Clariana, Juan Sureda Bimet, Pedro Darder Canals, Matias Darder Cruellas. Valldemosa 1.º Enero de 1922.—El Alcalde Felio Morey.—El Secretario Francisco Vidal.

Núm. 77

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Señores del Ayuntamiento

Señor D. José Terrasa Obrador.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Juan Sureda Lliteras, Antonio Fuster Fuster, Ant.º Cursach Amorós, Mateo Melis Melis, Juan Sancho Espinosa, Ant.º Vaquer Moll, Bartolomé Servera Gil, Juan Melis Flaquer, Miguel Melis Terrasa, Miguel Melis Sancho, Bartolomé Servera Llinas, Miguel Caldentey Ginard, Esteban Melis Masanet, Francisco Terrasa Sancho, Juan Moyá Terrasa, Bartolomé Alzina Sancho, Juan Melis Pascual, Antonio Tous Melis, Gabriel Moyá Ferrer, Gabr el Flaquer Melis, Pedro José Melis Font, Bartolomé Alzina Terrasa, Antonio Caldentey Sancho, Antonio Moll Amorós, Mateo Espinosa Caldentey, Pedro José Terrasa Alzina, Antonio Masanet Amengual, Pedro Antonio Masanet Ferrer, Nicolás Casellas Gelabert, Pedro José Vaquer Masanet, Mateo Espinosa Masanet, Pedro José Vaquer Melis, Miguel Carrió Moll, Antonio Masanet Ferrer, Luciano Serrer Terrasa, Juan Garau Gelabert, Nicolás Moll Sancho, Miguel Llaneras Esteve, Gabriel Moll Garau, Agustín Garau Verger.

Capdepera a primero de Enero de mil novecientos veinte y dos.—Lorenzo Flaquer.—Antonio Masanet.—Bartolomé Flaquer.—Bartolomé Moll.—Jerónimo Sancho.—Bartolomé Melis.—P. A. del A.—Pedro José Vaquer, Secretario.—El Secretario, Pedro José Vaquer.—V.º B.º.—El Alcalde, Lorenzo Flaquer.

Núm. 737

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Jaime Bestard Barrera, Miguel Roselló Bernat, Bartolomé Moll Serra, Rafael Jaime Juliá, Francisco Serra Vich, Pedro Antonio Gaya Tugores, Antonio Noguera Sampol, Pedro José Jaime Casallo, Bartolomé Mas Serra, José Serra Ramis, Matias Mesquida Madal, Pedro Antonio Garau Frau.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Pedro Cañellas Rigo, Eduardo Sabrafín Carbonell, Juan Moyá Roca, José Masot Tortella, Onofre Tous Torrens, Rafael Jaime Liabrés, Rafael Jaime Ribas, Juan Homar Simoner, Gaspar Moyá Roca, Jorge Cabrer Pons, Guillermo Palou Socias de Felipe, Juan Barcelo Planas, Antonio Jaime Juliá, Pedro José Pons Terrades, Antonio Riera Bassa, Pedro Antonio Palou Serra, Bartolomé Munnar Fullana, Gaspar Jaime Juliá, Antonio Vives Canals, José Serra Carrió, Bartolomé Serra Marqués, Sebastián Ramis Cañellas, Vicente Capó Colom, Antonio Matas Pou, Miguel Serra Comas, Jorge Bastre Mayol, Gabriel Vidal Jaime, Juan Cañellas Busquets, Benito Campins Poncel, Juan Rigo Carrió, Miguel Suau Binmells, Antonio Servera Roca, Antonio Salom Rigo, Felipe Crespi Ramon, Francisco Com Benés, Bernardo Juan Cañellas, Miguel Cabot Jaime, Bartolomé Garau Cañellas, Juan Liado Simó, Guillermo Onver Rigo, Bartolomé Fiol Amengual, Francisco Barrera Noceras, Jaime Jaime Juliá, Rafael Jaime Ju-

llá, Arnaldo Rigo Company, Pedro Trias Mir, Pedro Pocovi Salom, Juan Ramis Rigo.

Marratxi 12 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Jaime Bestard.—El Secretario, Bartolomé Nadal.

Núm. 802

Don José Carrillo Guerrero. Juez de primera instancia del Partido de Ibiza.

Hago saber: que en los autos, juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado por el procurador habilitado D. Daniel Prats en nombre de D.ª Maria Planells Ferragut y D. Eduardo Chorat Torres, contra los herederos de D. Carlos Jasso Cardona sobre pago de cantidad, he dispuesto sacar a pública subasta en venta por término de veinte días por segunda vez y con rebaja del veinte y cinco por ciento del precio de tasación, las dos parcelas de tierra embargadas en dichos autos que se describen a continuación.

Una llamada tierra den Cabey sita en la parroquia de San Jorge término municipal de San José, de secano con higueras y creinta y ocho áreas, ochenta y cinco centiáreas de extensión; lindante por Norte con Catalina Torres Torres; por Este Margarita Torres Torres; por Sur con D. Carlos Jasso Cardona; y por Oeste la Carroza de los herederos de Esperanza Gisbert, justipreciada en tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

Y la otra del mismo nombre procedente de la finca «El Rafalás» de la misma situación, mide setenta y siete áreas y cuatro centiáreas de tierra campa con higueras, linda por Norte con Antonio Cardona Costa; por Este con Catalina Torres Torres y D.ª Maria Cardona; por Sur con D. Carlos Jasso y por Oeste La Carroza, justipreciada en tres mil seiscientos cincuenta pesetas; y se sacan a pública subasta bajo las condiciones siguientes.

1.ª La subasta y remate de las deslindadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y ocho de Abril próximo y la hora de las once.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Serán de cuenta del comprador los gastos del remate y transferencia de la propiedad.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los títulos de propiedad de las dos deslindadas fincas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán enteresarse de ellos los licitadores y no tendrán derecho a exigir ningún otros.

Ibiza once de Marzo de mil novecientos veintidos.—José Carrillo.—El Secretario, Vicente Juan.

Núm. 826

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez municipal supiente del distrito de la Lonja D. Manuel Cortés y Aguilo, en providencia de esta fecha recaída a instancia de D. Melchor Cloquell en nombre del M. I. Sr. D. Mariano Gual de Togores, Conde de Ayamans, en el juicio verbal contra personas desconocidas, se citan a los herederos, sucesores o causa-habientes de Gabriel Salva y Morell, caso de haber este fallecido, de ignorado paradero para que comparezca éste o aquellos el día veinte y siete del actual a las doce en el local que ocupa este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal promovido por dicho actor Sr. Cloquell en el concepto que usa, sobre pago de pensiones de un censo, de una peseta seis céntimos, que grava una porción de tierra sita en el término de esta ciudad y punto Génova, de medio cuartón de extensión; en la inteligencia que de

no concurrir al juicio, sea parará el per- juicio a que hubiere lugar en derecho.
Palma catorce de Marzo de mil no- vientos veinte y dos.—Jaime Salva, Secretario.

Núm. 801

D. Miguel Villalonga Moyá, Secretario del Juzgado municipal de la ciudad de Sóller provincia de Baleares.

Doy fé: Que en el expediente juicio verbal civil sobre reclamación de can- tidad instado por D. Miguel Colom Ma- yor, mayor de edad, casado, industrial, de esta naturaleza y vecindad, segui- do por ante este Juzgado municipal con- tra los herederos o sucesores del difun- to D. Juan García y Moyá, de ignorado paradero, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva di- ce así:—Sentencia.—En la ciudad de Sóller, provincia de Baleares, a ocho días del mes de Marzo de mil novecien- tos veinte y dos: El Tribunal municipal de esta ciudad, constituido por el Señor Juez municipal Letrado D. José Miró y Pastor y señores Adjuntos en funciones D. Pedro Juan Pastor y Oliver y Don Bartolomé Pons y Martí, ha visto este expediente juicio verbal civil, seguido por D. Miguel Colom y Mayor, mayor de edad, casado, carpintero, natural y domiciliado en esta ciudad calle de Mar número sesenta y siete, contra los herederos o sucesores de Juan García y Moyá, vecino que fué de esta ciudad, sobre pago de cuatrocientas pesetas e intereses legales, procedentes de una letra de cambio protestada.—El Tri- bunal municipal: Fallo por unanimidad que debe condenar y condena a los he- rederos o sucesores de Juan García Mo- yá, a que satisfagan al demandante D. Miguel Colom y Mayor las cuatro- cientas pesetas e intereses legales des- de el día del protesto, procedentes de la Letra de cambio aceptada por el García y debidamente protestada, con

expresa imposición de todas las costas que debemos ratificar como ratificamos el embargo preventivo solicitado y lle- vado a efecto a instancia del actor con- tra los bienes de los demandados. Así por nuestra sentencia definitivamente juzgando, la que por la rebeldía de los demandados se publicará la parte dis- positiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite por el demandante, se notifique personal- mente, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Miró.—Pedro Juan Pastor.—Bartolomé Pons.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Presidente del Tribunal que la ha dictado estando celebrando Audiencia pública hoy día de su fecha y doy fé.— Sóller ocho de Marzo de mil novecien- tos veinte y dos.—Miguel Villalonga, Se- cretario.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento a lo acorda- do librele presente visado por el señor Juez en Sóller a nueve Marzo de mil novecientos veinte y dos.—Miguel Vi- llalonga, Secretario.—V.º B.º—El Juez, José Miró.

Núm. 639

REQUISITORIAS

Vicente Nicolán Jaime, hijo de Anto- nio y de Elgracia, natural de Felanitx, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, las demás señas no constan, domici- liado ultimamente en Calviá, procesa- do por la falta de deserción con mo- tivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma n.º 61 D. Avelino Banquells Flaquer residente en el Cuartel del Carmen, bajo apercibi- miento que de no efectuarlo será de- clarado rebelde.

Palma a 23 de Febrero de 1922.—El

Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

Núm. 640

Palmer Pujol Jaime, hijo de Jaime y de Juana, natural de Andraitx, Ayun- tamiento de idem, provincia de Balea- res, de estado soltero, profesión depen- diente, de veintinueve años de edad, esta- tura un metro seiscientos, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba idem, domiciliado ultimamente en Andraitx, procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorpora- ción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez ins- tructor del Regimiento Infantería de Palma n.º 61 D. Avelino Banquells Fla- quer residente en el Cuartel del Car- men, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Palma a 23 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

Núm. 654

Amengual Negre Juan, hijo de Bar- tolomé y de Catalina, natural de Buño- la, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, es- tatura un metro quinientos noventa, las demás señas no constan, domicilia- do ultimamente en Sóller, procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación, compa- recerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Re- gimiento Infantería de Palma n.º 61 Avelino Banquells Flaquer residente en el Cuartel del Carmen bajo apercibi- miento que de no efectuarlo será de- clarado rebelde.

Palma a 26 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

Núm. 655

Bujosa Colom Gabriel, hijo de Juan y de Catalina, natural de Sóller, Ayun- tamiento de idem, provincia de Balea- res, de estado soltero, profesión comer- ciante, de veintinueve años de edad, esta- tura un metro seiscientos treinta, las de- más señas no constan, procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Co- mandante Juez instructor del Regi- miento Infantería de Palma n.º 61 Don Avelino Banquells Flaquer residente en el Cuartel del Carmen, bajo apercibi- miento que de no efectuarlo será de- clarado rebelde.

Palma a 26 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

Núm. 897

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE BALEARES

En virtud de lo dispuesto en el Re- glamento de 29 de Septiembre de 1901, reformado por disposiciones posteriores y particularmente por la R. O. de 19 de Abril de 1905 que dispone que los exá- menes de ingreso en Junio se conside- rarán como anticipo de los de Septiem- bre, los alumnos que a juicio del Sr. Di- rector acrediten la necesidad de dicho anticipo, dirijan sus instancias docu- mentadas en la primera quincena del próximo Abril, en la inteligencia, que los que sean admitidos, se examinen en Junio y salgan suspensos, no tienen de- recho a repetir el examen en los ex- traordinarios de Septiembre, ni aun con nueva matrícula.

Lo que se anuncia, de orden del Se- ñor Director para conocimiento de los interesados.

Palma de Mallorca a 15 de Marzo de 1922.—El Vice Secretario, Gabriel A-omar.—V.º B.º—El Director, Sebastian Font y Salvá.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE VALLEDOSA

CUENTA del segundo trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	4.703'62	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	516'65	
CARGO.	5.220'27	
Data pagos verificados en igual trimestre.	771'08	
Existencia para el trimestre que sigue.	4.449'19	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		347'64	347'64
Montes.	101'00		101'00
Impuestos.			
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	2225'94		2225'94
Rc. para cub. el déficit.	4200'00	169'01	4369'01
Reintegros.			
Cargo pesetas.	6526'94	516'65	7043'59
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	356'46	169'28	525'74
Policia de Seguridad.	400'00		400'00
Policia urbana y rural.		247'50	247'50
Instrucción pública.			
Beneficencia.			
Obras públicas.		333'60	333'60
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	831'96		831'96
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	234'90	20'70	255'60
Resultas.			
Data pesetas.	1823'32	771'08	2594'40

En Valldemosa a 10 de Octubre de 1921.—El Depo- sitario, Sebastián Estarás.—El Secretario o Contador, Francisco Vial.—V.º B.º—El Alcalde, Felio Morey.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ESTELLENCHS

CUENTA del segundo trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	2538'70	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	1353'95	
CARGO.	3892'65	
Data pagos verificados en igual trimestre.	1767'36	
Existencia para el trimestre que sigue.	2125'30	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		2'14	2'14
Montes.			
Impuestos.	115'05	25'00	140'05
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	100'00	100'00	200'00
Resultas.			
Rc. para cub. el déficit.	1113'58	1226'81	2340'39
Reintegros.			
Cargo pesetas.	1330'77	1353'95	2684'72
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	631'64	867'80	1499'44
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.			
Beneficencia.	278'72	278'72	557'44
Obras públicas.	238'69	192'75	431'44
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	278'08	428'08	706'16
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.			
Devoluciones.			
Data pesetas.	1427'13	1767'36	3194'49

En Estellenchs a 1.º Octubre 1921.—El Depo- sitario, Juan Oñil.—El Secretario-Contador, Bernardo Coll.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Balaguer.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE POLLENSA

CUENTA del segundo trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	10.358'91	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	8.122'25	
CARGO.	18.481'16	
Data pagos verificados en igual trimestre.	9.153'84	
Existencia para el trimestre que sigue.	9.327'82	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	1047'25	1047'25	2094'50
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	575'00	575'00	1150'00
Resultas.	3170'91		3170'91
Rc. para cub. el déficit.	17741'15	6500'00	24241'15
Reintegros.			
Cargo pesetas.	22584'31	8122'25	30666'56
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	3446'60	166'50	3613'10
Policia de seguridad.	565'00		565'00
Policia urbana y rural.	377'75		377'75
Instrucción pública.			
Beneficencia.	680'05	12'00	692'05
Obras públicas.	1190'50	308'25	1498'75
Corrección pública.	278'50	711'80	990'30
Montes.			
Cargas.	4152'51	5047'71	9200'22
Ob. de nueva construc.		2822'33	2822'33
Imprevistos.	240'95		240'95
Resultas.	1243'54	86'26	1329'80
Data pesetas.	121.540	9153'84	21329'24

En Pollensa a 30 de Septiembre de 1921.—El Depo- sitario, Juan Cifre.—El Secretario-Contador, Ga- briel Guiraud.—V.º B.º—El Alcalde, Far.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRAFICA